



AVISO

PUBLICACIÓN

INFORME TECNICO N° 07-2020-DRELM/OAD-UL-CP BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE SOBANTES

DIRECTIVA N° 001*2015/SBN, APROBADA CON RESOLUCION N° 046-2015/SBN
 Resolución N°084-2017/SBN "VII Disposición Complementaria"

I. OBJETO

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, realizará el saneamiento de Bienes Muebles en aplicación a la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el Punto VII. DISPOSICION COMPLEMENTARIA de la Directiva N° 001-2015/SBN, cumple con publicar en su portal Institucional, el **Informe Técnico N°07-2020-DRELM/AOD-UL-CP y Anexo-1**, en el que se detallan la relación de los **102** bienes muebles en calidad de sobrantes ubicados en el IESPP Manuel Gonzales Prada que serán materia de saneamiento.

II. DATOS GENERALES

Vigencia de la publicación : **Del 09 de marzo al 18 marzo de 2020**
 Teléfono : **265-1695 anexo 15040**
 Página Web : **www.dreilm.gob.pe/documentosoficiales**

III. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La persona natural, jurídica o Entidad Publica que se considere con derecho de propiedad sobre los bienes mueble materia de saneamiento, deberán presentar un escrito de oposición durante el plazo señalado en el numeral II, en la Sede Central de la DRELM, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN MATERIA DE SANEAMIENTO

Local: IESPP MANUEL GONZALES PRADA

- **"MANUEL GONZALES PRADA"**, ubicado en Av. 3 de octubre S/N Grupo2, 3er. sector - Ruta A, Villa El Salvador, Lima.

V. CONSULTAS Y COORDINACIONES

Unidad de Logística – Control Patrimonial Sr. Jorge Martínez Marcelo al Correo electrónico jmartinezm@dreilm.gob.pe y al Teléfono N° 01-5006177 Anexo 15040.

Lima, 06 de marzo de 2020





INFORME TECNICO N°007 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-CP

A : EDUARDO MARTIN VIGO CATTER
Jefe de la Unidad de Logística

DE : JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Responsable de Control Patrimonial

ASUNTO : Bienes muebles sobrantes materia de saneamiento, ubicados en el IESPP "MANUEL GONZALES PRADA"

REF. : a) Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA
b) Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales".
c) Resolución N° 084-2017
d) Exp. **0014413** - 2020

FECHA : Lima, 06 de marzo de 2020

Mediante el presente se hace de conocimiento que el **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "MANUEL GONZALES PRADA"** durante los últimos inventarios se ha identificado bienes muebles en condición de sobrantes, que en su oportunidad no fueron incorporados al patrimonio de la entidad.

Como resultado de la toma de inventario y las recomendaciones realizadas por la Comisión de Inventario 2019, el Equipo de Control Patrimonial en coordinación con los representantes de dicho instituto, ubicaron un grupo de bienes muebles en calidad de sobrantes que se encuentran en estado de regular y bueno, por lo que se recomienda que sean dados de alta, mediante el procedimiento de saneamiento de bienes sobrantes en aplicación señalado en el documento de la referencia c), los cuales se encuentran sin documentación sustentatoria.

I. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 07-2008-VIVIENDA que aprueba el Reglamento que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 y sus modificatorias
- Ley N°29151, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución N°046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales".
- Resolución N° 084-2017/SBN, que dispone la incorporación de la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria de la Directiva N° 001-2015/SBN

II. ANTECEDENTES

- 2.1** El Instituto "Manuel Gonzales Prada" durante años anteriores identificó una gran cantidad de bienes muebles en condición de sobrantes, que a la fecha se encuentran en estado regular y bueno, pendiente a regularizar su situación física ubicados en la Av. 3 de octubre S/N Grupo2, 3er. sector - Ruta A, Villa El Salvador, Lima.
- 2.2** Mediante Oficio N° 116-DG-2020-IESPP-"MGP" de 18 de febrero de 2020, la Directora General del Instituto "Manuel Gonzales Prada" solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración se dé inicio el proceso de saneamiento de bienes sobrantes.





2.3 Previa a la ejecución de los trabajos técnicos – operativos de verificación de campo in situ en el instituto y de presentar documentariamente la situación real de los bienes reportados como sobrantes, el equipo de Control Patrimonial, procedió a preparar los documentos que sustentan la permanencia de los referidos bienes por más de dos (02) años en las diversas áreas del Instituto, cuyos antecedentes datan de los inventarios de los periodos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales no se conocen sus propietarios, no cuentan con información suficiente para su incorporación en el registro patrimonial, no se conoce su origen de ingreso a la entidad, la misma que se detalla en el Anexo -01 adjunto.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

Los **Ciento dos (102)** bienes muebles considerados como sobrantes para su tratamiento de saneamiento, descritos en el Anexo – 01.

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De acuerdo al artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional" aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala las funciones y atribuciones de las entidades, entre las cuales se encuentra a) identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentran bajo su administración; d) efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de sus bienes y los que se encuentran bajo su administración, ejecutando cuando corresponda, las acciones de saneamiento técnico y legal de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente; j) aprobar el alta y la baja de bienes.
- 4.2 Según el Glosario de Términos descrito en el Anexo N° 01 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN, define entre otros, a los bienes sobrantes como aquellos que, sin estar registrados en el patrimonio, se encuentran en posesión de la entidad, debido a que:
- No se conocen los propietarios;
 - No se cuentan con la documentación suficiente para su incorporación en el registro patrimonial;
 - No han sido reclamadas por sus propietarios;
 - No se conoce su origen; o,
 - Provenza de entidades fusionadas, liquidadas o extinguidas, o que hayan sido recibidos en merito a convenios de cooperación.
- 4.3 Asimismo, en el literal a) del numeral 2 de la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria e el punto VII. Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada mediante resolución N° 084-2017/SBN; establece que el saneamiento de bienes sobrantes es un procedimiento de características residual orientado a regularizar la situación administrativa y legal de los bienes que se encuentran en esa condición, mediante el alta de los mismos.
- 4.4 Aunado a ello, el literal b) de mismo numeral de la mencionada resolución, señala para que proceda el saneamiento los bienes sobrantes deben encontrarse por lo menos dos (02) de posesión en la entidad, acreditándose dicha situación mediante declaración jurada de permanencia o posesión, suscrita por el área usuaria o el responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Logística y refrendada por la Oficina de Administración.





- 4.5 De igual forma, el literal c) del mismo numeral de la citada resolución, dispone que el equipo de Control Patrimonial elaborará un informe que sustente la posesión de los bienes sobrantes y estime el tiempo de permanencia de los mismos en la entidad y lo elevará a la Oficina de Administración para su evaluación; quien, de encontrarlo conforme, procederá a notificar por escrito al propietario de los bienes sobrantes, en caso que su domicilio sea conocido y cierto. Caso contrario, dispondrá la publicación de la relación detallada de los bienes objeto de saneamiento (Anexo -01), durante un plazo de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Sede del Instituto "**MANUEL GONZALES PRADA**" y adicionalmente en el portal electrónico de la entidad, de ser el caso.

Transcurrido dicho plazo y de no haber oposición al procedimiento de saneamiento de bienes, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM realizara lo siguiente:

- Elaborara el Acta de Saneamiento
- Valorizara los bienes

Posterior a lo señalado, en el párrafo citado, se elevará el expediente administrativo a la Oficina de Administración, a fin que disponga:

- El Saneamiento de Bienes.
- Alta en el registro patrimonial y contable

- 4.6 Los bienes muebles materia de saneamiento constituyen un bien libre de algún impedimento para su proceso de alta (bienes que se encuentran más de dos (02) años en nuestra entidad y no existe documentación de su origen de estos) con la finalidad de incorporarlos contable de los citados bienes al patrimonio de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, por lo que es necesario invocar a la resolución N° 084-2017/SBN, Incorporación de la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el punto VIII Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 001-2015/SBN donde indica, que el plazo de saneamiento para las entidades estatales es dentro del año siguiente a la presentación del inventario anual.
- 4.7 Cabe precisar, que la Primera y Segunda Disposición Transitoria del capítulo VIII. Disposiciones transitorias de la citada directiva, no tiene efectos legales, al a ver vencido su plazo legal de vigencia.
- 4.8 A efectos de demostrar el tiempo de permanencia de los citados pertenecientes al en las instalaciones del Instituto "**MANUEL GONZALES PRADA**" , se adjunta la Declaración Jurada firmada por el Director General de dicho Instituto, el Responsable de Control Patrimonial de la DRELM y refrendada por la jefatura de la Oficina de Administración, señalando que los bienes muebles materia de saneamiento se encuentran dentro y en posesión del Instituto, dos años mínimo, cumpliendo de esta forma lo establecido en la Resolución N° 084-2017/SBN.
- 4.9 El procedimiento de Saneamiento de los Bienes sobrantes se ejecuta con la finalidad de sanear su situación actúa, real y legal de cada uno, a fin de concluir con los procedimientos generales definitivos autorizándose su alta, inclusión y registro en el margen institucional, así como las cuentas contables de la misma.
- 4.10 El Equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Logística como resultado final de la constatación física y revisión documentaria que sustenta la permanencia de los referidos bienes por mas de dos (02) años en los diverso ambientes del Instituto "**MANUEL GONZALES PRADA**", se propone que Ciento dos (102) bienes ubicados, sean calificados como sobrantes para saneamiento los mismos que se detallan en el Anexo - 01 adjunto al presente informe, cumpliendo con los requisitos mínimos que se requieren para ser saneados para su incorporación patrimonial y contable de la Institución.





V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Los Ciento dos (102) detallados en el Anexo – 01 adjunto al presente cumplen con las condiciones concurrentes establecidas en la normatividad vigente para que sean considerados como sobrantes dado que se encuentra en posesión del Instituto "MANUEL GONZALES PRADA", por un periodo mayor de dos (02) años y no se cuenta con documentación suficiente para sustentar o regularizar la incorporación al patrimonio institucional.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1 Por lo expuesto, y a fin de cumplir con lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada mediante Resolución 046-2015/SBN y la Resolución N° 084-2017/SBN que dispone la incorporación de la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el punto VII. Disposición Complementarias de la Directiva N° 01-2015/SBN; se recomienda elevar el presente informe Técnico a la Oficina de Administración para su evaluación y de encontrarlo conforme disponga, se publique en la página Web de la DRELM y en un lugar visible del Instituto "MANUEL GONZALES PRADA", la relación de los ciento dos (102) bienes muebles sobrantes detallados en el Anexo – 01 adjuntos, por un plazo de diez (10) días hábiles.
- 6.2 Trascurridos el plazo y de no haber oposición al procedimiento de saneamiento de los bienes muebles sobrantes, se procederá a elaborar el Acta de Saneamiento y su respectiva valorización a efectos de ser incorporados en los registros contables y patrimoniales de la Dirección Regional de Lima Metropolitana.
- 6.3 Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente Informe Técnico a fin de realizar los trámites pertinentes para su incorporación, para el cual adjuntamos los proyectos de Oficios.

Atentamente,



Jorge Martínez Marcelo
Responsable de Control Patrimonial
D.R.E.L.M.

Adjunto: Exp. () Folios
Dec. Jurada



LISTA DE BIENES SOBREPANTES EN PROCESO DE SANEAMIENTO

UBICADOS EN EL IESPP " MANUEL GONZALEZ PRADA"

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CBI	SBN	DETALLE TÉCNICOS			ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE INGRESO	UBICACIÓN DEL BIEN
				MARCA	MODELO	SERIE			
1	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0269357	46224785	OPALUX	9101 22OLED	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
2	ESTANTE DE MADERA	0302880	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
3	ESTANTE DE MADERA	0262196	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
4	ESTANTE DE MADERA	0302883	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
5	ESTANTE DE MADERA	0302884	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
6	ESTANTE DE MADERA	0302885	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
7	ESTANTE DE MADERA	0263529	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
8	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0263569	46224785	OPALUX	9101 22OLED	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
9	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0263568	46224785	OPALUX	9101 22OLED	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
10	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0263567	46224785	OPALUX	9101 22OLED	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
11	ARMARIO DE MADERA	0302894	74640592	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
12	RACK (OTROS)	0302874	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
13	RACK (OTROS)	0263776	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
14	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0267290	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
15	ESTANDARTE	0262237	74643983	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
16	MONITOR PLANO	0302891	74088187	LG	L1753TS	805NDCREY195	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
17	AMPERIMETRO	0267134	60220333	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
18	AMPERIMETRO	0267144	60220333	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
19	AMPERIMETRO	0267142	60220333	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
20	MODULO DE PUENTE SIMULTANEO - BRIDGE AND S	0267107	60226301	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
21	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	0302886	74646085	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
22	MONITOR PLANO	0302895	74088187	HP	V244	CNK742005B	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
23	ESTANTE DE MADERA	0302889	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
24	ESTABILIZADOR	0302890	46225215	FES	10	10088048	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
25	ESTANTE DE MADERA	0302875	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
26	MESA DE MADERA	0302876	74644932	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
27	ESTABILIZADOR	0302877	46225215	USA POWER	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
28	ESTANTE DE MADERA	0268285	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
29	BANCO DE MADERA	0302879	74641271	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
30	ARCHIVADOR DE MELAMINA	0263369	74640355	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
31	ESTANTE DE MELAMINA	0262244	74644152	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
32	ARCHIVADOR DE MELAMINA	0268148	74640355	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
33	ESTABILIZADOR	0302914	46225215	USA POWER	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
34	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0268638	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
35	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0302916	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
36	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0302917	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
37	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	0302919	74646085	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
38	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0302918	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
39	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0302915	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
40	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0269472	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
41	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0302908	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA

42	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0302912	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
43	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0302910	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
44	ARMARIO DE MADERA	0269430	74640592	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
45	ARMARIO DE MADERA	0269429	74640592	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
46	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	0268418	95227834	EPSON	H694A	VU9K7602488	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
47	RACK (OTROS)	0268419	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
48	RACK (OTROS)	0263352	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
49	RACK (OTROS)	0268842	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
50	VITRINA DE MADERA	0302925	74649814	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
51	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0268111	46224785	OPALUX	9101 22OLED	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
52	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0268124	46224785	OPALUX	9101 22OLED	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
53	REFLECTOR	0302927	46228228	TEMPO	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
54	REFLECTOR	0302928	46228228	TEMPO	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
55	VITRINA DE MADERA	0262246	74649814	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
56	GUIARRA ACUSTICA	0269386	39223964	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
57	CORNETA	0269358	39223158	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
58	MAQUINA DE SOLDAR	0269388	67502690	WELDER	AC-225	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
59	CLARINETE	0269377	39222352	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
60	BAJO	0269376	39220519	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
61	TROMBON DE LLAVES	0269368	39228415	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
62	TUBA	0302936	39228799	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
63	BAJO	0302930	39220519	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
64	BOMBO	0259348	39220971	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
65	BOMBO	0259349	39220971	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
66	MOTOBOMBA	0302942	67227542	S/M	CP2005	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
67	PANTALLA ECRAN	0302940	74646695	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
68	PANTALLA ECRAN	0302941	74646695	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
69	ARMARIO DE MADERA	0302943	74640592	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
70	MESA DE MADERA	0302950	74644932	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
71	SILLON GIRATORIO DE METAL	0302945	74648933	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
72	MESA DE MADERA	0302946	74644932	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
73	ESTANTE DE MELAMINA	0302944	74644152	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
74	SILLON GIRATORIO DE METAL	0302947	74648933	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
75	ARMARIO DE MADERA	0263685	74640592	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
76	UNIDAD DE CONTROL PARA MICROFONO INALAMBRIICO	0268037	95229364	MEKSE	J2263	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
77	MINICOMPONENTE	0268033	95225567	SONY	HCD6441	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
78	RACK (OTROS)	0268045	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
79	RACK (OTROS)	0268044	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
80	RACK (OTROS)	0267344	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
81	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	0302958	74646085	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
82	ESTANTE DE MADERA	0269302	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
83	RACK (OTROS)	0269300	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
84	PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO	0269339	74647509	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
85	PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO	0269335	74647509	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
86	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	0263299	11228366	MIRAY	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
87	RACK (OTROS)	0269486	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA

88	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0269474	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
89	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0302907	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
90	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0302906	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
91	CARPETA DE METAL MULTIPLE	0269469	74642491	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
92	RACK (OTROS)	0269487	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
93	RACK (OTROS)	0263775	67645434	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
94	MODULO DE METAL PARA MICROCOMPUTADORA	0268658	74646221	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
95	HORNO MICROONDAS	0267338	32226061	LG	MS114VP	008TABN00125	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
96	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	0263690	95227834	EPSON	H694A	VU9K7502516	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
97	ESTANTE DE MADERA	0302961	74644118	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
98	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0268125	46224785	OPALUX	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
99	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0268108	46224785	OPALUX	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
100	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0268123	46224785	OPALUX	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
101	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0268119	46224785	OPALUX	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA
102	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	0268110	46224785	OPALUX	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	MANUEL GONZALEZ PRADA



Jorge Martínez Marcelo
Responsable de Control Patrimonial
D.R.E.L.M.